



RESOLUCION No. 0310-AD-82

Lima, 11 de JUNIO de 1982

CONSIDERANDO :

Que a fin de atender la necesidad de recursos humanos en el Instituto Peruano del Deporte, es conveniente contar con personal mínimo indispensable para el cumplimiento de las funciones asignadas y el normal desempeño de las distintas dependencias;

Que es procedente autorizar las renovaciones de los contratos del personal que ha venido prestando servicios eventuales en las distintas dependencias del IPD, desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1982;

Que la renovación de contratos de personal que ha venido prestando servicios eventuales hasta el 31 de Diciembre de 1981 está prevista como norma de excepción a las medidas de austeridad vigentes;

Que es procedente incrementar el monto de la Remuneración Unica No Pensionable a aquellos trabajadores que se les ha de legado funciones que demandan mayor responsabilidad en el desempeño de sus respectivos cargos;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del Decreto Ley N°20555, Decreto Supremo N°001-77-PM-INAP de 23 de Febrero de 1977, Decreto Ley N°21292, modificado por Decreto Ley - N°22867, Decreto Supremo N°038-77-PM, inciso 1) del Art. 72° de la Ley N°23350; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- RENOVAR, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1982, la vigencia de los Contratos por Servicios Eventuales del personal que se indica, para que presten servicios en las Dependencias, desempeñando las funciones y por las remuneraciones Unicas Mensuales no Pensionables que seguidamente se indican :

//..





RESOLUCION No. 0310-AD-82

Lima, 11 de JUNIO de 1982

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION	REMUNERACION UNICA MENS. NO PENS.
<u>Programa 1361 :</u>		
<u>OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION</u>		
<u>Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares :</u>		
ARRARTE BRAITHWHITE, Oscar	Superv. de Conserv. y Serv.	S/. 111,513
DIAZ ROMAN, Betty	Operadora Cent. Telef. I	" 99,375
<u>OFICINA DE PLANIFICACION :</u>		
DELGADO PAREJA, Antonio	Espec. en Finanzas I	" 129,346
HANDABAKA CASTRO, Filka	Auxiliar de Estadística	" 104,795
GALLEGOS URDANIVIA, Betzabeth	Auxiliar de Estadística	" 99,375
<u>SERVICIO DE MEDICINA :</u>		
PACHAS SALVADOR, Hilario	Médico I	" 62,102
RIEGA GUERRA, Pedro	Médico I	" 62,102
TAY LAZO, Carlos	Médico I	" 72,545
PORTUGAL SANCHEZ, José	Médico I	" 63,220
ALENCASTRE DELGADO, Norma	Téc. en Laborat. Clínico I	" 50,234
URIBE SANDIGA, Carmela	Aux. de Enfermería	" 92,256
<u>DIRECCION REGIONAL - ICA :</u>		
JACOBO CASTRO, Juan	Trabajador de Servicios I	" 105,995
<u>DIRECCION REGIONAL - JUNIN :</u>		
OSPINA OSORES, Pablo	Trabajador de Servicios I	" 95,913
<u>DIRECCION REGIONAL - LA LIBERTAD :</u>		
GUERRERO UCAÑAN, Alberto	Técnico en RED I	" 97,769
<u>DIRECCION DEPARTAMENTAL - UCAYALI :</u>		
PACHECO MILICHICHI, Beatriz	Apoyo Docente	" 64,194

///...





RESOLUCION No. 0310-AD-82

Lima, 11 de JUNIO de 1982...

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION	REMUNERACION UNICA MENS. NO PENS.
Programa 1362 : <u>DIRECCION NACIONAL DE RECREACION :</u>		
HIDALGO PALOMINO, Jacinta MOGOLLON CHAPILLEQUEN, Maritza	Apoyo Docente Apoyo Docente	S/. 58,678 58,678
<u>CESIRED :</u>		
CASTILLO YUI, Abelardo EGO AGUIRRE WHITEHOUSE, Mario TOLEDO DE LA HAZA, Ana Isabel BARBATO MADONNA, Vicente	Director Especialista en Educac. I Apoyo Docente Profesor	" 245,000 " 76,478 " 79,049 " 56,218
<u>OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO :</u>		
GONZALES REYNOSO, Víctor	Artesano I	" 115,926

ART. 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.16 de los Programas 1361 y 1362, respectivamente, del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1982.

Regístrese y Comuníquese.

UP/MCL
dqp.



ING° JOSE TONG MATOS
JEFE (e) DEL IPD